

20240040131851

20240040131851

SG
Bogotá D.C., 10-04-2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Nuevo edificio del Congreso Cra. 7 # 8-62
comision.cuarta@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a cuestionario Aditivo a la proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024. Radicado Minciencias 20244020144802

Respetada Doctora Morales,

Reciba un cordial saludo, en atención al requerimiento del asunto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría General, de conformidad con la competencia funcional descrita en el numeral 17 del artículo 20 del Decreto 1449 de 2022, en el sentido de “Coordinar la respuesta a los informes de ley y a las solicitudes o requerimientos de autoridades administrativas en el marco de los procesos administrativos que estas adelanten”, con el fin de atender su petición, requirió a Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, Dirección Administrativa y Financiera, Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento y Viceministerio de conocimiento, innovación y productividad los insumos necesarios para atender su solicitud, la cual dentro del marco de sus competencias y experticia suministró lo necesario para dar respuesta.

SOLICITUD.

Pregunta 1 : Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

Respuesta:

Reporte Ejecución de Ingresos Agregada

Usuario Solicitante: M
Unidad ó Subunidad: 39
Fecha y Hora Sistema: 20

Año Fiscal	2023	Vigencia Fiscal	Actual
Año Fiscal	2024	Tipo Reporte	Detalle
Posición Institucional	39-01-01 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - GESTION GENERAL		
Nivel Catálogo de Ingresos:	Decreto de liquidacion		
Fuente de Financiación:	Nación y Propios	Situación de Fondos:	CSF y SSF

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	Niv1	Niv2	Niv3	Niv4	Nm	Con	Des1	Des2	Des3	Des4	Des5	Des6	Des7	Des8	Des9	Des10	Des11	Des12	Des13	Des14	Descripción	EFEKTIVO	EFEKTIVO	
																							ACUMULADO NETO 2023	ACUMULADO NETO 2024 - Feb.	
39-01-01	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - GESTION GENERAL	1																					INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.742.722,00	\$ 80.000,00
		2																					RECURSOS DE CAPITAL	\$ 13.633.301.798,35	\$ 1.009.118.176,84
		6																					FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD (Ley643/01)	\$ 96.632.450.336,12	\$ 27.680.659.525,75

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, expide memorando 20204120112643 el cual estipula el aporte por concepto de ingresos corrientes por perdida de Carnet Institucional, correspondiente 0,001% del total de ingresos.

Los ingresos de recursos de capital, donde entrega instrucciones de reintegro de ingresos por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros mediante memorando 20214120203243 el cual se estipulan en un 12,3% del total de ingresos.

Adicionalmente, recibe ingresos del Fondo Investigación en Salud (FIS) estipulado en la Ley 643-2001 en su artículo 42, párrafo 1 - inciso B, donde manifiesta que “Los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del lotto, la lotería preimpresa y la instantánea, se distribuirá el siete por ciento (7%) con destino al FIS” cuenta administrada por Minciencias y que corresponde al 87,6%.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al ser una entidad no generadora de ingresos, no cuenta con INGRESOS ADICIONALES.

Ahora bien, con relación al Fondo Francisco José de Caldas, se cuenta con esta información de los ingresos percibidos, los pagos realizados y los gastos:

VIGENCIA	INGRESOS	PAGOS	GASTOS
2023	323.010.201.552,38	393.158.666.098,94	5.625.891.925,82
2024	173.000.290.000,00	88.207.172.305,78	816.808.147,09
TOTAL	496.010.491.552,38	481.365.838.404,72	6.442.700.072,91

Pregunta 2: ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta /programa, subcuenta/subprograma y si corresponde proyecto de inversión.

Respuesta:

Con relación al presupuesto de funcionamiento, mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Gobierno Nacional asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación un presupuesto por la suma de \$30.401.222.000 millones para gastos de Funcionamiento.

Se adjunta el **anexo 1** Excel reporte de la distribución presupuestal asignada mediante Decreto de Liquidación para la vigencia 2024 de gastos de funcionamiento.

Ahora bien, con relación al presupuesto de inversión, se adjunta desagregación específica del presupuesto de inversión
Anexo 2

Pregunta 3: ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

Respuesta: Los gastos de funcionamiento son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Ministerio en cumplimiento a sus funciones asignadas por Ley, lo anterior indica que dichos gastos corresponden a los

gastos recurrentes para el normal funcionamiento de la entidad y no incluyen gastos de capital dentro de sus apropiaciones presupuestales.

Pregunta 4: Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a los planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Respuesta: Mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de \$367.474 millones para Gastos de Inversión. Con base en esta información el Ministerio realizó la correspondiente desagregación y asignación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024.

Con corte al 05 de abril de 2024, se tiene comprometido \$257.943,78 millones, equivalentes al 70,19%, del presupuesto de inversión y una ejecución en obligaciones por valor de \$45.776 millones equivalentes 12,46%. En el siguiente cuadro se presenta esta información:

Presupuesto de inversión Minciencias (Compromisos y obligaciones) corte 5 de abril de 2024

Proyecto de inversión	Aprop vigente	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
Capacitación de recurso humano para investigación	\$ 149.389	\$ 149.389	100,00%	\$ 41.996	28,11%
Fortalecimiento de las capacidades administrativas, tecnológicas y de gestión institucional para implementar las políticas del modelo integrado de planeación y gestión nacional.	\$ 32.450	\$ 10.141	31,25%	\$ 2.719	8,38%
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de ciencia, tecnología e innovación nacional	\$ 23.000	\$ 5.778	25,12%	\$ 1.061	4,61%
Implementación misiones para atender retos del país a través de la investigación y la innovación a nivel nacional	\$ 21.000	\$ 21.000	100,00%	\$ -	0,00%
Fortalecimiento del capital humano para la ciencia, la tecnología y la innovación nacional	\$ 48.000	\$ 48.000	100,00%	\$ -	0,00%
Incremento de la cti al desarrollo social, económico ambiental y sostenible a nivel nacional.	\$ 93.635	\$ 23.635	25,24%	\$ -	0,00%
Total	\$ 367.474	\$ 257.944	70,19%	\$ 45.776	12,46%

Cifras en millones de pesos
Fuente: SIIF Nación abril 5 de 2024

En la actualidad el Ministerio cuenta con 6 proyectos de Inversión. A continuación, se presenta una breve descripción por cada uno de ellos:

- Proyecto de inversión:** Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de ciencia, tecnología e innovación Nacional.

Descripción: Orientado a mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y las estrategias para canalizar mayores recursos hacia el sector.

Objetivo: Fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para abordar retos sociales, económicos y ambientales del país a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

2. **Proyecto de inversión:** Fortalecimiento del Capital Humano para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Nacional.

Descripción: Orientado a promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas.

Objetivo: Incrementar el capital humano para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que permita atender los retos del país alrededor de las Políticas Orientadas por Misiones a través del fomento de las vocaciones científicas en la población infantil y juvenil del país, la financiación de estudios a nivel de maestría y doctorado y promover el desarrollo de estancias de investigación de profesionales con formación doctoral en distintas entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. **Proyecto de inversión:** Incremento de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible a nivel Nacional.

Descripción: Orientado a generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico del país.

Objetivo: Incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para contribuir a lograr los cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento

4. **Proyecto de inversión:** Fortalecimiento de las capacidades administrativas, tecnológicas y de gestión institucional para implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional.

Descripción: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Objetivo: Fortalecer las condiciones administrativas, tecnológicas y de gestión institucional para implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

5. **Proyecto de inversión:** Capacitación de recursos humanos para la investigación nacional.

Descripción: Financiación de estudios de doctorado y/o maestrías investigativas a profesionales colombianos bajo la figura de crédito educativo condenable o parcialmente condenable. Igualmente, el otorgamiento de apoyos económicos a las entidades del SNCTel que faciliten la vinculación de profesionales con doctorado a proyectos de I+D+I. Estos apoyos financieros serán otorgados mediante la realización de una convocatoria pública, cuyos términos de referencia indican los requisitos que deben cumplir los profesionales que deseen acceder al apoyo, los criterios de evaluación para seleccionar a los beneficiarios y los compromisos que adquieren con el país una vez culminen sus estudios, para aquellos a quienes se les financian programas de estudio.

Objetivo: Fortalecer las capacidades del talento humano colombiano para desarrollar investigación con calidad e impacto.

6. **Proyecto de inversión:** Implementación de misiones para atender los retos del país a través de la investigación y la innovación a nivel Nacional.

Descripción: En el informe de la misión de sabios se establece la importancia de que el país incremente la inversión en CTel y educación, asumiendo los retos en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, como base para avanzar en el proceso de diversificación de la economía con nuevas industrias de base tecnológica y el desarrollo de nuestros potenciales para transitar hacia una sociedad basada en el conocimiento y más equitativa.

Objetivo: Disminuir el rezago de la integración de conocimiento científico y tecnológico e innovación a la solución de retos sociales, ambientales y productivos del país.

Ver **anexo 1**.

Adicionalmente, se adjunta **Anexo 3** en Excel reporte de la ejecución presupuestal a corte 05 de abril de 2024 de gastos de funcionamiento. No aplica Servicio de la Deuda Pública ya que no se asignó apropiación para la vigencia 2024.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

Respuesta: Los indicadores de eficiencia que se tienen en cuenta para la asignación de recursos son los siguientes:

- Los recursos son asignados desde la alta dirección de acuerdo con el monto asignado por el Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto, teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno Nacional y en especial el ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, mediante los programas especiales con enfoque territorial, étnico, y de género en el marco de la política orientada por misiones.
- Programas misionales con los que cuenta la Entidad y en la cual tiene compromisos en CONPES, leyes, decreto, Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), mandato entre otros, así mismo los compromisos en los planes de la entidad como Plan estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional.
- Por otro lado, se tiene en cuenta para la evaluación de planes, programas e iniciativas los seguimientos trimestrales que se realizan en la plataforma GINA y al Plan de Inversión y Gasto Público.

Adicionalmente, se generan reportes de Ejecución Presupuestal los cuales se publican en página Web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mensuales relacionados con gastos de funcionamiento que proyectan el comportamiento de la Ejecución del Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.

Este mecanismo de control permite determinar la Reserva Presupuestal estimada y/o cuentas por pagar; así como valorar la gestión pública de la Entidad a través del indicador de Resultados.

Pregunta 6: ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

Respuesta: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación acata las indicaciones impartidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2024 establecido mediante Decreto 0199 del 20 de marzo de 2024, implementando medidas de austeridad de gasto como son:

Papelería: Propender la limitación al crecimiento anual del gasto por Adquisición de Bienes y Servicios, para lo cual se ha tomado las medidas necesarias en cumplimiento de las normas citadas, mediante la Resolución 0474 de 2020 "Por medio de la cual se adopta la Política de Uso Eficiente del Papel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación", para reducir de manera progresiva el consumo del papel para impresión, mediante la adopción y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles por el ministerio, mediante la utilización del envío de archivos en forma electrónica.

Sostenibilidad ambiental: Las instalaciones de la sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuentan con un sistema de luminarias tipo LED, ahorradores de consumo de energía; así como, sistemas inteligentes de ahorro de agua, lo cual hace eficiente el consumo de los servicios en mención, contribuyendo a minimizar el impacto ambiental; adicionalmente, se adelantan campañas de sensibilización del ahorro de los servicios públicos

Procurar un estándar de incremento no superior al 3% en rubros asociados a Funcionamiento sensibles como Administración, ferretería, parqueadero, monitoreo y Vigilancia, ductos, fumigación, combustibles, mantenimiento de vehículos, seguros, bodega, servicios postales y mantenimiento avisos y fachadas.

Pregunta 7: ¿cómo ha gestionado la entidad fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Respuesta: Las fluctuaciones en las tasas de cambio no han afectado la ejecución presupuestal, pues los pagos y la ejecución presupuestal de funcionamiento y servicio de la deuda pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se realizan en moneda legal colombiana o dado el caso, a la tasa máxima de cambio que se pacte en el acto administrativo que lo ordene.

Pregunta 8: Durante el año 2023 ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? en caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, que porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de ese gasto son reservas presupuestales, que porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de ese rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas emitidas y los documentos soporte con cargo actual a la vigencia.

Respuesta: El valor de la Reserva Presupuestal constituida fue de \$ 158.439.444.767,63 y las Cuentas por pagar \$ 25.913.840. El porcentaje entre la relación de rezago sobre la apropiación total es del 39.62%. El porcentaje de las reservas presupuestales es del 39.61% y de las cuentas por pagar del % 0.01.

Durante la vigencia actual se ha ejecutado un 82% de la Reserva Presupuestal con corte 05 de abril 2024 y quedando pendiente el 18%. Las cuentas por pagar constituidas vigencias 2023 se gestionaron en el 100%

Por otra parte, en las vigencias 2021, 2022, 2023, el Ministerio de Ciencia, Tecnología no efectuó la constitución de vigencias expiradas.

Es importante resaltar que la justificación de la constitución de la reserva presupuestal se realizó de conformidad con los documentos radicados para pago que no contaron con la aprobación de PAC en la vigencia 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el artículo 28 del Decreto 2295 de 2023 y conforme las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Se anexa reporte de ejecución a corte 05 de abril de 2024 del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2023 donde detalla tercero, rubro y justificación. Anexo 4.

Pregunta 9: ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

Respuesta:

-Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con el programa de Beneficios tributarios, el cual busca incentivar la inversión privada en Proyectos de I+D+i. Para el año 2023, se apalancaron inversiones por un monto de 2,3 billones de pesos, realizados por empresas de todos los tamaños y sectores, ubicados en 24 departamentos y Bogotá.

En el año 2023, se apoyaron en total 808 proyectos, de los cuales el 74,5% corresponden a la tipología de innovación, 23,39% de desarrollo y un 2,1% proyectos de investigación científica.

De igual manera, los proyectos apoyados corresponden en un 33,76% a iniciativas desarrolladas por la industria manufacturera, seguidos del sector de información y comunicaciones (12,18%) y de actividades financieras y de seguros (11,25%). Se destacan el acceso a beneficios tributarios de 43 empresas del sector salud, 22 del sector agrícola y 4 del sector educativo.

En cuanto a tamaños de empresas, se logró en el año 2023 apoyar a 222 micro y pequeñas empresas, quienes realizaron una inversión de aproximadamente 417 mil millones de pesos, y 195 medianas empresas con una inversión de 328 mil millones de pesos.

A nivel regional, se apoyaron proyectos en 25 departamentos, de los cuales Bogotá, Antioquia y Atlántico son los que mayor participación obtuvieron. Además, es importante resaltar que se apoyaron proyectos que se ejecutarán en Vichada, Arauca, Nariño, Cauca y La Guajira.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación establece convocatorias en las cuáles participan actores privados y públicos del SNCTel. En estos procesos estas instituciones aportan un rubro denominado contrapartida, los cuales son los recursos aportados por los ejecutores y co-ejecutores para la realización de un proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esto permite fortalecer las capacidades en investigación de la nación y el aporte de recursos de los sectores públicos y privados en conjunto con la inversión del presupuesto de Minciencias.

-Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento:

El Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación desde la Dirección de Vocaciones, ha implementado una serie de estrategias para promover la inversión privada buscando complementar financieramente sus mecanismos según su programa, además de enriquecerlos con aportes técnicos y temáticos importantes.

De manera particular, y con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas a lo largo del curso de vida, y la formación e inserción laboral de alto nivel, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha identificado la necesidad de fortalecer su rol como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), a través de la articulación

de esfuerzos en diferentes ámbitos de desarrollo en materia de CTI, alineación de prioridades regionales, nacionales y subnacionales, desde un enfoque de fortalecimiento de la gobernanza multinivel, de tal forma que se garanticen tanto la coordinación, como la colaboración y la corresponsabilidad de diferentes agentes de la cuádruple hélice.

Para ello, se ha propuesto una estrategia de alianzas y cooperación, cuyo objetivo es facilitar la gestión de recursos destinados al fomento de vocaciones científicas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes e impulso a la formación e inserción de talento humano de alto nivel, a través de la creación de convenios y alianzas con entidades, organismos multilaterales, empresas privadas y otras organizaciones. Dicha estrategia se compone de 3 etapas: 1. Planeación, 2. Implementación y 3. Monitoreo.

La etapa de planeación comienza con el **análisis de las necesidades**, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación 2022-2031 a través del Conpes 4069, define el norte de los instrumentos y acciones que buscan incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país. La política marca la ruta que las áreas misionales deben seguir para el abordaje de las problemáticas en relación con la ciencia, la tecnología y la innovación en el país con un enfoque territorial, diferencial y participativo. En este sentido, el análisis de necesidades se ajusta a los objetivos planteados en el marco de política, específicamente al primero y al sexto: El primer objetivo planteado es el incremento de las vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes, y aumentar la vinculación de talento humano de alto nivel al mercado laboral y el sexto objetivo es mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y la capacidad de inteligencia e información estratégica en CTel.

Un segundo paso, en la etapa de planeación, es la **identificación de actores**, que implica el rastreo de posibles colaboradores, como: instituciones educativas, agencias gubernamentales, organizaciones internacionales, empresas privadas, y organizaciones comunitarias o de la sociedad civil. Una vez identificados los socios potenciales, arranca el proceso de contacto, socialización y negociación en donde se **diseñan propuestas conjuntas** de colaboración en términos técnicos, administrativos, operativos y financieros. Estas propuestas deben incluir las especificidades de los programas, sus objetivos, actividades, los presupuestos, las necesidades que pueden ser mitigadas por medio de las alianzas y los beneficios esperados.

La etapa de implementación está compuesta a su vez por tres momentos: Primero, la **elaboración de instrumentos y acuerdos**, donde se establecen las condiciones sobre las que se desarrollarán las propuestas conjuntas especificando los roles y responsabilidades de cada parte, los recursos aportados y los resultados esperados. Segundo, el mantenimiento de **canales de comunicación eficientes**, que se requieren para mantener el contacto con los aliados y socios estratégicos. Esto se realiza a través de correos electrónicos, comunicaciones oficiales, reuniones presenciales y visitas a proyectos o escenarios de CTI. Finalmente, se encuentra el momento de divulgación y promoción, que contempla acciones de divulgación para aumentar la visibilidad de los proyectos, resaltando su importancia, impacto y beneficios, lo que informa a los grupos de interés acerca de las iniciativas en curso y puede generar interés y apoyo por parte de otros actores. Para esta labor, es necesario hacer presencia en eventos territoriales, nacionales e internacionales para conocer oportunidades de cooperación.

Como última etapa, tenemos el monitoreo que tiene como objetivo seguir de cerca el progreso de los proyectos y programas financiados con recursos externos, y asegurarse de que se cumplan los compromisos adquiridos en los convenios y acuerdos firmados.

Ahora bien, desde la Dirección de Capacaciones y Apropiación del conocimiento desde Contenidos Audiovisuales Multiformato, se ha buscado crear alianzas estratégicas para consolidar articulaciones institucionales, como coproducciones y producciones asociadas. El objetivo ha sido unir esfuerzos técnicos y presupuestales para lograr un mayor alcance y mejores resultados en los proyectos de Divulgación Científica. Estas alianzas se llevan a cabo con entidades tanto privadas como públicas. En todos los proyectos que se realizan desde la Estrategia, se busca establecer estas alianzas a nivel interinstitucional, si bien no se reciben recursos si se complementan los proyectos financiados por

el Presupuesto General de la Nación. Uno de los proyectos en los que se está trabajando una alianza múltiple e interinstitucional es el documental "CIVILIZACIÓN PERDIDA" de Cábala Producciones, en coproducción con Señal Colombia, TV Chile, France Televisión, será una serie de cinco capítulos con el mismo nombre y en el documental Minciencias será productor asociado. Este documental recreará una expedición desde Alaska al corazón de la selva amazónica, para desvelar por fin el misterio de la civilización perdida del Amazonas.

Desde la Red Colombiana de Información Científica, se están conformando comunidades de práctica para abordar diversos elementos de Ciencia Abierta y de gestión de información científica, hasta ahora se cuenta con las comunidades de: El libro académico, La formación de la ciencia abierta, y La mesa técnica asesora de ciencia abierta. En el segundo trimestre está prevista la conformación de la comunidad de datos de investigación y la mesa nacional de ciencia abierta (compromiso de la Política Nacional de Ciencia Abierta). En el marco de estas comunidades, cada una define los intereses que los convocan alrededor de la RedCol y la Política Nacional de Ciencia abierta y definen objetivos y plan de trabajo 2024 para contribuir a la implementación de la Política entre las instituciones, estos intereses convocan los esfuerzos (humanos y de infraestructura) de los actores para el logro de los objetivos definidos. Es de destacar que varios de estos trabajos los desarrollan entidades externas al Ministerio y evitan tener que sufragar gastos adicionales, por ejemplo, la virtualización de un MOOC sobre introducción a la Ciencia Abierta, que la aportarían la comunidad de Formación de la Red Col.

-Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI:

Las estrategias que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha implementado para promover y fortalecer la inversión como complemento a los proyectos que se desean financiar, con el fin de implementar el fortalecimiento de la inversión privada en el frente a los proyectos relacionados con CTeI,

Contrapartidas: Son los recursos aportados por los ejecutores y coejecutores para la realización de un proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las contrapartidas pueden ser en efectivo o en especie.

Donaciones: La donación es un acto en el que se transfiere una parte o la totalidad de los recursos a un tercero, de manera voluntaria de forma gratuita y de manera irrevocable.

Beneficios Fiscales en CTeI: Son un instrumento de intervención indirecta usado por los gobiernos para la promoción de la inversión privada en actividades de Investigación científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual consiste en una renuncia fiscal que realiza el estado en los impuestos, con la finalidad de disminuir los costos asociados al desarrollo de esas actividades, facilitando que el sector productivo se involucre en su ejecución. Para el caso de Colombia, los beneficios tributarios son otorgados por la inversión en el desarrollo de proyectos calificados como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación por parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, tecnología e Innovación, al igual que por la importación de equipos y elementos que realicen las instituciones de investigación y los centros de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por el Ministerio y por la remuneración del personal científico en el marco de desarrollo de proyectos de CTeI.

Convenios Marco de Cooperación: contrato o convenio mediante el cual dos o más partes, plasman un acuerdo, con el propósito de desarrollar actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fondo Francisco José de Caldas (FFJC): Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, creado por la ley como un instrumento financiero, para fortalecer financieramente el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI– en Colombia mediante la movilización y destinación de recursos públicos y privados para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este instrumento permite invertir, ejecutar y acceder a recursos destinados a CTeI.

Fue creado mediante la Ley 1286 de enero 23 de 2009 Capítulo IV, denominado Fondo Francisco José de Caldas, en adelante FFJC, como un instrumento de Financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, sus ventajas

son acceso a incentivos tributarios, generación de alianzas estratégicas, rigurosidad técnica en la asignación de recursos, visibilidad de los logros, articulación de esfuerzos para el desarrollo de la CTel y control y manejo eficiente de los recursos.

Estas estrategias han demostrado ser efectivas para promover la inversión privada en proyectos científicos y tecnológicos, fortaleciendo así el ecosistema de innovación y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

-Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como ente rector del SNCTel orienta sus acciones hacia la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, la innovación y apropiación de conocimiento de modo que se impacte sobre el desarrollo de la sociedad con justicia y equidad. A continuación, se presentan los mecanismos utilizados por la Entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales:

- Fondo de Investigación en Salud (FIS): espacio interministerial, entre Minciencias y Minsalud, en este se definen las prioridades de investigación para el sector salud y se conciertan los mecanismos de ejecución presupuestal anualmente. Es importante resaltar que los recursos asignados por este comité tienen la única y exclusiva finalidad de fortalecer la CTel en salud lo que permite evitar duplicidades con las actividades misionales desarrolladas en el sector salud.
- Participación en el CONPES: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación gestiona alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar recursos y evitar duplicidad. De este modo, la Entidad participa en la formulación y diseño de los CONPES que permiten definir acciones específicas y puntuales con la intervención de distintos actores del orden nacional, expresando así su voluntad política y técnica para cooperar con diferentes instituciones. Concretamente, en el último período el Ministerio ha participado en la definición de acciones de los siguientes CONPES: a) CONPES 4129 - Política Nacional de Reindustrialización y b) CONPES 4130 - Política para Impulsar la Vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Además, es el líder del CONPES 4069 -Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Convenios de cooperación: suscripción de convenios de cooperación con Entidades regionales como Cámaras de comercio, Confecámaras, ACOPI, y con empresas beneficiarias de los beneficios. Estos instrumentos formalizaron alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos, programas y actividades conjuntas en áreas de interés común.
- Fondos y esquemas de cofinanciación: generación de esquemas de cofinanciación público-privada a través de acuerdos de contrapartida para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esto permite alinear y potenciar los recursos de diferentes actores.
- Plataformas de articulación y gestión del conocimiento: consolidación y sistematización de la información a través de las plataformas Pactos por la innovación e Inveracti, que facilita el intercambio de información, el mapeo de capacidades institucionales y la difusión de oportunidades de colaboración. Estas herramientas promueven la visibilidad de las iniciativas y contribuyen con el mejoramiento de la coordinación interinstitucional.

Adicional a lo anterior, se presenta el caso específico de la colaboración entre Minciencias y el SENA en el marco de la misión de Hambre Cero:

En atención al artículo 6 de la Ley 2162 de 2021, en lo referente a los objetivos específicos a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fomenta el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e innovación, hacia el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible ambiental, social, cultural y el mejoramiento de la competitividad, a través del vínculo desde el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), para lo cual se trabaja articuladamente con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y tecnología, en aras de contribuir al mejoramiento de la productividad empresarial, así como de las unidades productivas rurales del país y la ejecución de actividades que fortalezcan al Ecosistema SENNOVA como actor relevante del SNCTI.

En esta colaboración interinstitucional se contribuye al desarrollo y crecimiento del país, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva por una sociedad más equitativa. Esto se logra al articular distintas estrategias del SENA y Minciencias, a saber: línea de Fomento de Innovación y Desarrollo Tecnológico en las Empresas, los Tecnoparques SENA y Centros de Formación SENA. Además, se apoya el fortalecimiento de los actores del SNCTI, especialmente de las empresas y unidades productivas rurales que desarrollan actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, los Tecnoparques SENA, los Grupos de Investigación, los Centros de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Innovación y Productividad, y sus procesos de CTI orientados hacia la mejora de la competitividad del sector agropecuario.

En este contexto la alianza SENA - MINCIENCIAS contribuye al desarrollo de la política pública en innovación, desarrollo tecnológico y productividad por aspectos misionales de las Entidades, cumplimiento de la recomendación dada al SENA en el CONPES de Política para impulsar la competitividad agropecuaria, CONPES de CTel, así como las acciones en el marco de las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones – PIIOM, en particular en la misión de Hambre Cero al desarrollar la convocatoria 943-2023 denominada “CONVOCATORIA FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CONTRIBUIR A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – “SENAINNOVA” POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”.

-Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento:

Desde la Dirección de Vocaciones, para garantizar que la estrategia de consolidación de alianzas y cooperación funcione, se dispone de la oferta de fomento a las vocaciones científicas a lo largo del curso de vida y la consolidación de la formación e inserción laboral de talento humano de alto nivel, en la que se definen los propósitos, alcance y la población a la que se destinan, como se describe a continuación, señalando además los esfuerzos logrados en términos de consolidación de alianzas y cooperación:

Fomento a las vocaciones científicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes

- **Programa Ondas en articulación con actores territoriales (Interinstitucional, Academia, Gobiernos Territoriales, Sector Privado y Sociedad Civil)**

El programa Ondas, con una trayectoria de más de 20 años, es la principal iniciativa para el fomento de las vocaciones científicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Tiene por objetivo promover en niños, niñas, y adolescentes y jóvenes el interés por la investigación, así como el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan participar de manera activa en una cultura de CTel. Para lograrlo, Ondas cuenta El programa Ondas cuenta con una propuesta pedagógica y metodológica que permite a las niñas, niños y adolescentes preguntar, experimentar, comprobar y abrir las puertas de su escuela a nuevas formas de comprender el mundo a través de la

investigación, la mediación de sus maestros, la interacción con profesionales expertos de diferentes áreas del conocimiento y el diálogo constante con su comunidad.

La ejecución del programa Ondas requiere de la articulación con actores territoriales para la implementación, seguimiento y evaluación del programa como estrategia para el desarrollo de una cultura de CTel, desde las niñas, niños, y adolescentes y jóvenes, que potencien las capacidades regionales de CTel para promover el desarrollo social y productivo hacia una Colombia científica. Para ellos se suscriben convenios de cooperación especiales con los distintos actores del sistema de CTel en el territorio como son: las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo, el sector gubernamental y la sociedad civil organizada, que cumplen la función de entidades coordinadoras departamentales del programa Ondas, y aúnan sus esfuerzos técnicos, pedagógicos, humanos, administrativos, y financieros, para fomentar las vocaciones científicas desde la infancia, a través de la Investigación.

Lo anterior, de conformidad con la función del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Decreto 1449 de 2022: 19.4. “Diseñar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, planes, programas, proyectos y estrategias orientados a promover la vocación científica, tecnológica y de innovación en la población, mediante la articulación con la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad”

- **Convenio Marco Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Interinstitucional y Gobierno)**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es al mismo tiempo ente rector del SNCTel y agente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el cual tiene el compromiso de articular acciones con organismos nacionales e internacionales para la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, ya que la acción del Estado es más efectiva a partir de alianzas en las que se fortalezcan las redes, para asegurar una mayor institucionalidad y sostenibilidad de las acciones desarrolladas para que las niñas tengan garantizados sus derechos.

Teniendo en cuenta que, la Ley 1804 de 2016, la Ley 2328 de 2023 y según el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecieron el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia como propósitos de las políticas públicas. El desarrollo integral se concibe como un proceso singular de transformaciones y cambios cualitativos y cuantitativos con el que el sujeto tiene sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y autonomía. El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo integral se materializa desde la atención integral, en donde confluyen acciones, bienes y servicios que favorezcan la realización de todos sus derechos. La ciencia, la tecnología y la innovación son medios y caminos por los que, además, se concreta el derecho a la educación, los niños, niñas y adolescentes descubren sus vocaciones científicas y pactan una senda de conocimiento durante el curso de vida.

En este sentido, ambas entidades se encuentran perfeccionando un convenio marco con el objetivo de: aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la gestión del conocimiento en relación con la garantía de derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en Colombia, que permitan consolidar los propósitos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para construir una sociedad del conocimiento.

Jóvenes Investigadores e Innovadores

El programa cuenta con 27 años de implementación en el país y tiene como propósito generar el acercamiento de jóvenes técnicos, tecnólogos y/o profesionales Colombianos a la investigación y a la innovación, a través de la vinculación a

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 12 de 18

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

proyectos de investigación por medio de una beca-pasantía durante un período de 12 meses. A través de estas iniciativas fortalecemos sus vocaciones científicas mediante el desarrollo de habilidades y competencias en CTel. Además, se promueve la formación y fortalecimiento de las habilidades técnicas y vocacionales de los jóvenes para su ingreso o permanencia en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel).

Para el caso de este programa, entre las iniciativas implementadas, se destaca la creación de mecanismos elaborados entre diversas alianzas entre entidades del SNCTel, donde los Jóvenes Investigadores e Innovadores deberán ser vinculados a algún proyecto como sujetos activos en la investigación, con responsabilidades definidas en la producción de nuevo conocimiento. Mediante la elaboración de un Convenio de Cooperación entre entidades, se establecen acuerdos formales de inversión, términos de colaboración, recursos compartidos y objetivos comunes para el desarrollo de un mecanismo.

A continuación, se presentan mecanismos destacados en el actual gobierno, en relación con su contrapartida en recurso privado:

- **Invitación No. 1047 asociada al convenio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC (Intersectorial y Gobierno)** busca potenciar la investigación en el campo de los hidrocarburos en Colombia. Con el apoyo económico a iniciativas de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), esta invitación promueve que las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación incorporen Jóvenes Investigadores e Innovadores en la creación de nuevo conocimiento geocientífico. La iniciativa fomenta el uso sostenible de los recursos energéticos y estimula el interés científico en geociencias y áreas relacionadas, extendiendo su alcance a lo largo del territorio nacional. Su enfoque se centra en el catastro multipropósito, aplicando innovación y tecnología en áreas que incluyen desde la captura y análisis geográfico hasta la valoración predial y la gestión del cambio climático. Se obtuvo un aporte de IGAC cerca de 721 millones de pesos, viéndose beneficiados 59 Jóvenes Investigadores e Innovadores.
- **Convocatoria 941 - 2023 relacionadas al convenio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH (Intersectorial y Gobierno)**, tiene como misión fortalecer la investigación en el área de los hidrocarburos a nivel nacional. Esta convocatoria incentivó a los jóvenes investigadores a involucrarse en la generación de conocimientos geocientíficos, promoviendo el desarrollo sostenible de los recursos energéticos y cultivando el interés científico en las geociencias. Dirigida a investigadores jóvenes del sector geocientífico de los hidrocarburos, la convocatoria orienta su temática hacia la exploración de hidrocarburos en cuencas nuevas y emergentes, incentivando la innovación y la tecnología en este sector vital para el país. Se obtuvo un apoyo de la ANH por 8.924 millones de pesos aproximadamente, viéndose beneficiados 82 Jóvenes Investigadores e Innovadores.
- **El convenio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Instituto Científico PFIZER Colombia-Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME (Interinstitucional, Privado e Instituciones de Educación Superior)** está diseñado para la creación de mecanismos que permitan inspirar las vocaciones científicas y apoyar la formación de talento humano de alto nivel en las ciencias de la salud. Estas convocatorias nacionales tienen como objetivos fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en salud, así como contribuir al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas para garantizar un acceso equitativo y justo a los servicios de salud en Colombia. Se ha dirigido a jóvenes investigadores en el campo de la salud o la medicina e invita a propuestas que exploren nuevas áreas en estas disciplinas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población colombiana. Actualmente, el Ministerio se encuentra concertando un nuevo convenio de cooperación para la creación de un mecanismo para el año 2024.

Por otra parte, se debe resaltar que se han formalizado convenios específicos para la implementación de proyectos de movilidad académica internacional. A través de una **estrategia de nexos global**, se han coordinado esfuerzos con el

objetivo de integrar a nuestros jóvenes investigadores en procesos de investigación y desarrollo de actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el exterior. Entre los acuerdos actuales y destacados se encuentran:

- El convenio **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- PARTNERS OF THE AMERICAS (Internacional y sin ánimo de lucro)**, elaborado para establecer rutas de cooperación científica entre Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas y de Estados Unidos a partir de la realización de estancias o pasantías de investigación de Jóvenes Colombianos y estudiantes de pregrado de Estados Unidos de manera bidireccional. Se obtuvo una contrapartida en el convenio de aproximadamente \$188 millones de pesos, y para este año 2024 se espera terminar con las movilidades internacionales de 61 Jóvenes Investigadores e Innovadores en Estados Unidos.
- El convenio **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- Embajada de Francia- Universidad Nacional de Colombia (Internacional e IES pública)**, ofrece la oportunidad para financiar la movilidad académica internacional de sus estudiantes de pregrado para realizar pasantías o estancias de investigación de hasta cuatro meses en universidades francesas. Para el año 2023, se adicionaron del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, recursos por 360 millones de pesos para concretar la vinculación de 12 estudiantes para realizar su movilidad académica internacional. En contrapartida, desde la inauguración del convenio, la Embajada de Francia ha aportado alrededor de 22 millones de pesos (en especie), y la Universidad Nacional de Colombia cerca de 200 millones de pesos. De los 12 estudiantes, a la fecha se espera la culminación de la pasantía internacional de 6 estudiantes.

Formación de Alto Nivel

Por otro lado, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta desde 1.992, con el Programa de Formación de Alto Nivel, con el que los colombianos continúan su formación de maestría y/o doctorado en el país o en el exterior. El programa acumula más de 3 decenios de trayectoria aportando a la formación de capital humano de alto nivel, para la generación e intercambio de conocimiento científico de alto impacto, y fomentando la vinculación del talento humano de alto nivel a las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Solamente entre 2010 y 2022, el Ministerio ha seleccionado a 29.439 profesionales como financiables en las diferentes convocatorias de Formación de Alto Nivel.

El programa ha sido un eje fundamental para la reducción de brechas territoriales, diferenciales y participativas en CTel y para fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus capacidades a través de políticas públicas, planes y programas de CTel. Como parte del Programa de Formación de Alto Nivel, la entidad ha promovido la inversión privada como complemento a proyectos financiados por el presupuesto nacional, principalmente a través de los siguientes mecanismos:

- **Convocatoria Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación/Fulbright (Internacional y Departamento de Estado de los Estados Unidos):** El crédito-beca Minciencias - Fulbright, es una iniciativa de apoyo económico resultado de la articulación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Fulbright Colombia para apoyar la formación de alto nivel de profesionales colombianos/as a nivel de doctorado en universidades en los Estados Unidos. Los profesionales seleccionados reciben acompañamiento por parte de la Comisión Fulbright Colombia para: mejoramiento de perfil (exámenes de idioma, GRE, entre otros), aplicaciones en hasta cinco (5) programas universitarios en Estados Unidos para elegir la Institución de Educación Superior en la que van a cursar su doctorado, seminarios de orientación tanto en Colombia como en Estados Unidos y apoyo de la Comisión Fulbright para adelantar sus trámites de visado. El Ministerio ofrece apoyo económico para el pago de la matrícula, sostenimiento, tiquetes y seguro de vida internacional.

En el Gobierno actual las convocatorias 2023-2024 y 2024-2025 que benefician a 80 profesionales, reciben en total cerca de \$71.024 millones en especie aportados por la Comisión Fulbright Colombia, \$710 millones de pesos en especie de la Fundación para el Futuro de Colombia (COLFUTURO) y cerca de \$39.524 millones que aporta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Programa Crédito Beca de COLFUTURO (Interinstitucional, Organización No Gubernamental):** financia el desarrollo de especializaciones médico quirúrgicas, maestrías y doctorados en el exterior. Este Programa es apoyado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien aporta el 40% de los recursos para su funcionamiento (en cumplimiento de los CONPES 3835 y 3862), y el restante 60% es aportado por empresas privadas. Los profesionales seleccionados pueden recibir un apoyo de hasta US\$50.000 para matrícula, seguro, gastos de sostenimiento e instalación y tiquetes aéreos. Además, se podrán beneficiar de más de 100 convenios firmados por COLFUTURO con distintas universidades internacionales que dan becas complementarias hasta por el 100% de la matrícula. El objetivo del Programa Crédito Beca de Colfuturo es fomentar el retorno del talento humano preparado en el exterior para trabajar en las regiones, la academia y el sector público. Las personas financiadas con este crédito beca pueden obtener hasta un 80% de condonación de su préstamo, dependiendo del cumplimiento de los requisitos establecidos.

En el Gobierno actual las convocatorias de 2023 y 2024 que benefician alrededor de 2.854 profesionales, reciben en total cerca de \$188.425 millones de pesos gestionados por la Fundación para el Futuro de Colombia (COLFUTURO) con empresas del Grupo de Luis Carlos Sarmiento Angulo; del Grupo de Carlos Ardila Lule; de Julio Mario Santo Domingo; del Grupo Colpatria; del Grupo Empresarial Antioqueño; e Ingenios azucareros del Valle del Cauca, entre otras. A este recurso se suman \$125.617 millones que aporta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por su parte, desde la Dirección de Capacidades, para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales de manera efectiva, con el fin de optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades, tiene contemplados diversos mecanismos, entre ellos:

- Acuerdos de cooperación, Convenios especiales o cartas de intención: Estos permiten que cada uno de los aliados aporte conocimientos técnicos, administrativos, o financieros, que permitan conformar bolsas y capacidades más robustas **para implementar instrumentos con mayor impacto y alcance**. Estos acuerdos a menudo incluyen cláusulas específicas para **evitar la duplicación de esfuerzos** y garantizar el uso eficiente de los recursos
- Mesas de trabajo intersectoriales: Estas mesas reúnen a representantes de distintos sectores, como la academia, la industria, las empresas, el estado y la sociedad civil, para discutir y coordinar esfuerzos. Facilitan la comunicación y permiten alinear los objetivos y actividades de cada institución con los diferentes propósitos que se persiguen desde la Dirección y el Ministerio
- Plataformas de colaboración: Se establecen plataformas digitales o redes de trabajo que permiten compartir información, recursos y herramientas, así como coordinar actividades. Estas plataformas también pueden ayudar a identificar áreas de solapamiento y a redistribuir tareas para maximizar la eficiencia.
- Sistemas de Información compartida: Se implementan sistemas para el intercambio de información entre las instituciones involucradas. Esto asegura que todas las partes estén informadas sobre los proyectos en curso y los recursos disponibles, evitando así el solapamiento de iniciativas.
- Coordinación de financiamiento: Se establecen mecanismos para la coordinación de la financiación de proyectos, asegurando que los fondos se distribuyan de manera estratégica y que se evite la financiación múltiple de proyectos similares por diferentes entidades.

Algunos ejemplos concretos se presentan a continuación:

- En cuanto a la divulgación de la CTel, las alianzas estratégicas se convierten en motores indispensables que permiten el acercamiento a las diversas regiones y con esto, la democratización y apropiación del conocimiento. Por ejemplo, como producto de los esfuerzos editoriales del año pasado se produjeron dos obras literarias enfocadas a la divulgación científica infantil: “Cartas a la Ciencia” y el Comic “Infinitas”. Para generar un real impacto en el público infantil es necesario generar **colaboraciones interinstitucionales** para la distribución estratégica de los ejemplares, por esto se han entablado conversaciones con MinCultura, BiblioRed y fundaciones municipales para establecer una ruta de distribución que priorice las infancias y adolescencias en las regiones más apartadas.
- De igual forma, durante el 2024 y en la planeación programada para este año, cabe destacar también **alianzas estratégicas con entidades de carácter privado** como el Museo Interactivo Maloka, con quién se están generando actividades en común tales como el II Festival ARTrópodo, actividad enfocada en el mundo de los bichos y su importancia en el equilibrio de la naturaleza, y la Semana de los Escarabajos, activación que se desarrollará en el marco de los Juegos Olímpicos y cuyo énfasis será la ciencia detrás del ciclismo.
- Del mismo modo, se mantienen **alianzas con universidades tales como la Universidad de los Andes y el BIO-CORE**, con quienes se realizan contenidos académicos para diversos eventos del ministerio y de la estrategia, o la **Universidad La Gran Colombia** quien, a través de sus semilleros de investigación, promueve los productos de divulgación que muestran el trabajo de científicos y científicas de las diversas regiones del país.
- También se destaca la **alianza con la Red Divulga Colombia**, una asociación no gubernamental que agremia diversas universidades y permite aunar esfuerzos para el aprovechamiento de recursos y capital humano en los procesos de la divulgación científica académica.
- Por otro lado, dentro de los objetivos y actividades de la estrategia de Divulgación Todo es Ciencia se encuentra la distribución de los contenidos audiovisuales producidos durante los últimos años con el fin de que lleguen al mayor número de espectadores de todas las edades y cubrimiento geográfico amplio a nivel nacional. Las **alianzas con plataformas y canales públicos y privados** son de mucha importancia en este aspecto ya que se aúnan esfuerzos en el que ambas partes logran cumplir metas en pro de acercar temas de nación, ciencia, tecnología e innovación al público general. Un caso específico **en este 2024 es la alianza con RTVC Play, plataforma del Sistema de Medios Públicos**, en la que estarán alojadas las producciones audiovisuales de Todo es Ciencia, y en la que el Ministerio contará con una ventana de gran reconocimiento y alcance para divulgarlas.
- Finalmente, se contempla la participación activa de eventos de relevancia para la agenda pública, como la **Feria Internacional del Libro en Bogotá**, organizada por la Cámara Colombiana del libro y Corferias, es un espacio con alta afluencia de público en dónde se han dictado talleres y **se ha aprovechado** para el lanzamiento de los principales productos de la estrategia de Divulgación Científica de Minciencias “Todo es Ciencia”.
- Desde la Misión de Derecho Humano a la Alimentación **se está liderando con MinAgricultura el Subsistema 5 de reforma agraria y desarrollo rural**; con Naciones Unidas (FAO, PMA, UNODC, Unión Europea) se están gestionando apuestas comunes en los territorios y, por ende, **sinergias en lo técnico y financiero**. En la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se lidera la Submesa de Investigación Alimentaria, y específicamente **con el ICBF se realiza un mapeo de experiencias nacionales de iniciativas de alimentación para la niñez**, que han orientado procesos en el Instituto, y se está diseñando el segundo mapeo, incorporando más elementos de análisis, que seguramente redundarán en mejores estrategias alimentarias en los territorios.

-Dirección de Gestión de Recursos para la CTel:

Se gestionan relaciones y colaboraciones estratégicas entre organizaciones a través de una variedad de métodos que permiten maximizar el uso de recursos y evitar duplicaciones. Algunos de estos métodos incluyen:

Plan Anual de Mecanismos: Herramienta y documento que consolida la oferta por vigencia (anualmente) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que está dirigida a los grupos de valor, además permite hacer el seguimiento y articulación con la planeación institucional para el cumplimiento de las metas estratégicas y programáticas.

Convocatoria: Mecanismo a través del cual se podrán seleccionar propuestas que sean objeto de apoyo financiero, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTel, los cuales se asignan mediante un proceso de evaluación y selección, con base en criterios de mérito y calidad.

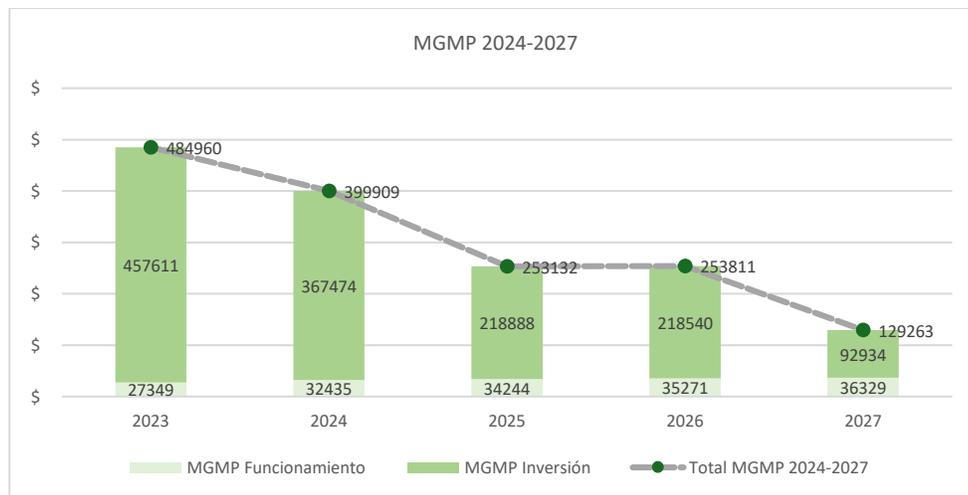
• **Invitación:** Documento mediante el cual se informa a los posibles oferentes el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas por el proceso de mínima cuantía.

Mediante la articulación con entidades donde se busca realizar acciones estratégicas que permitan fortalecer el trabajo mancomunado entre las partes y sumar esfuerzos que ayuden a la sostenibilidad de los mismos mediante Convenios Marco de Cooperación.

Estos mecanismos permiten gestionar de manera efectiva las alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales, garantizando así una óptima utilización de los recursos disponibles, y maximizando el impacto de las acciones en el desarrollo científico y tecnológico del país.

Pregunta 11: ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

Respuesta: La sostenibilidad financiera se garantiza a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), instrumentos de gestión pública que permiten el cumplimiento de la regla fiscal en términos de techos de gasto de funcionamiento e inversión.



Así mismo, para los programas que requieren recursos en más de una vigencia, las entidades del orden público cuentan con las Vigencias Futuras. De acuerdo con la información que al respecto publica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las vigencias futuras ordinarias son aquellas donde la ejecución se inicie afectando el presupuesto de la vigencia

en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas, siempre y cuando se cumpla:

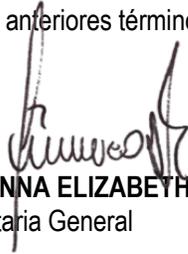
- Que el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulten las metas pluri- anuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003.
- Como mínimo, del monto de las vigencias futuras solicitarlas se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas, en el rubro presupuestal respectivo a nivel del Anexo del Decreto de Liquidación.
- La autorización de vigencias futuras ordinarias las otorga el CONFIS o la DGPPN del MHCP como delegataria del primero, y se caracteriza porque la obligación por adquirirse inicia su ejecución con presupuesto de la vigencia en curso.

En cuanto a la autorización de vigencias futuras ordinarias para proyectos de inversión que superan el respectivo periodo de gobierno, requieren ser declarados de importancia estratégica por el CONPES, esa declaratoria requiere aval fiscal del CONFIS, en el que se valida la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Actualmente el ministerio cuenta con vigencias futuras para 2024, 2025, 2026 en aras de garantizar programas estratégicos como: Formación de alto nivel (doctorados y maestrías), Inserción laboral (estancias posdoctorales) y para el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el marco de las misiones.

El Ministerio queda en completa disposición si se requiere cualquier otro tipo de información adicional al respecto.

En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento.



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA
Secretaría General

Elaboró: Luisa Fernanda Pérez Gaitán /Abogada Contratista /Secretaría General *Luisa Fernanda Pérez Gaitán*
Revisó: Mariana García Morales /Abogada contratista /Secretaría General
Aprobó: Guillermo Muñoz Ávila/ Dirección de Gestión de Recursos Para La CTel
Aprobó: María Camila Díaz Casas/ Viceministra de Talento y aprobación social del Conocimiento
Aprobó: Ricardo Andrés Oviedo León/ Dirección Administrativa y Financiera
Aprobó: Cesar Fabian Gómez Vega/ Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Santiago Bermúdez Gómez /Asesor de Despacho